



MINISTERIO DE  
ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN  
MÉXICO

## RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DEL PRIMER EXAMEN

Resolución de 4 de abril de 2025 por la que, tras haberse apreciado un error tipográfico en las preguntas de algunos ejemplares del examen y en aras de mantener la ecuanimidad del procedimiento, se acuerda la anulación total de la "prueba básica de cultura general" celebrada en el día de hoy y se establece su repetición el próximo día hábil, lunes 7 de abril a las 14:00 horas. El lugar de realización de la prueba será la sede de la Embajada de España en México, calle Galileo 114, Colonia Polanco, C. P. 11550, Ciudad de México).

Podrán participar todos aquellos candidatos admitidos en la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en la resolución de 2 de abril.

\*Los aspirantes deberán venir provistos de un documento que acredite su identidad (INE, licencia de conducir, pasaporte)

Presidenta

Dña. Margarita Boo Parada

Secretario

D. José González Oviedo

Vocal

D. David Arriola Altamirano

